

RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN", POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR VACANTE (Art. 9.1 A) Ley 55/2003

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 2 de marzo de 2026, por la que se convoca una plaza de Conductor/a, para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino por vacante, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
VALDÉS LÓPEZ, JAVIER	***2991**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SIRO SANGREGORIO, JUAN PEDRO	***5623**	No aporta la documentación exigida (base 3.4 letras a, b, c, d y e)

Segundo

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Ana I. Cerrillo Martín

Suplente: D^a. Carmen Oñate Heredero

SECRETARIO/A:

Titular: D^a. María Isabel Martínez Carralero

Suplente: D. Domingo Escudero Pérez

VOCALES:

Titular: D. Rafael Romero Olmedo
Suplente: D. Fernando García Gómez
Titular: D^a. Mercedes Antón Campos
Suplente: D. Mariano Alarcos Hernández
Titular: D^a. María del Carmen Martín de Miguel
Suplente: D^a. María Teresa Araque Sánchez

Tercero

De conformidad con la base cuarta, punto 1 de la convocatoria, el procedimiento de selección se basará en la valoración de méritos alegados y acreditados por los candidatos, pudiendo realizar una entrevista personal, solo si la Comisión de Selección lo considera oportuno.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace:

<https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso -alzada.sanidad>.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.04.21 10:02